

Guayaquil 18 de Abril de 2008

Señores accionistas
INVESTDEVELOP S.A.
Ciudad.-

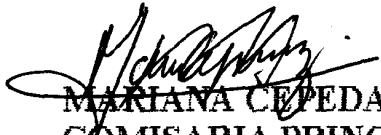
Ref.: INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL SIETE

1.- De la revisión efectuada mediante la presentación de los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas de la compañía de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en concordancia con el artículo 321 de la Ley de Compañías, expreso a continuación mi opinión sobre aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- Los administradores han dado fiel cumplimiento con lo establecidos tanto en la norma legal y en los estatutos de la compañía.
- La administradora de la compañía ha colaborado y ha hecho todas las gestiones pertinentes para el normal funcionamiento de la compañía y de esta manera generar los recursos suficientes para cumplir su objeto principal.
- Los libros Sociales de la compañía se registran de acuerdo con lo establecido en el estatuto legal y con la norma legal vigente.
- Todos los procedimientos financieros y por lo tanto, administrativos fueron lo suficientemente apropiados para el desempeño normal de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar de acuerdo con relación a mis funciones.

Atentamente,


MARIANA CEPEDA BERMÚDEZ
COMISARIA PRINCIPAL

